

- Servicio Público Provincial de defensa Penal -

En defensa de la libertad, la igualdad y la vigencia de los derechos humanos



RESOLUCIÓN N° 0035

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 13/12/13

VISTO:

El Expediente del Sistema de Información de Expedientes Nº 02001-0021436-5 y la necesidad de solicitar al Poder Ejecutivo a través del Poder Judicial la designación de funcionarios administrativos en función al proceso de selección, y;

CONSIDERANDO:

Que la Ley 13.014 en su artículo 21 establece como atribuciones del Defensor Provincial en su inc. 8 "...Proponer al Poder Ejecutivo, a través de la Corte Suprema de Justicia, el nombramiento, remoción y ascensos de los miembros del Servicio Público Provincial de Defensa Penal, bajo las condiciones que autoriza la ley al momento de la sanción de la presente..." y en su inc. 16 "...Organizar la estructura administrativa del Servicio Público Provincial de Defensa Penal de acuerdo con las necesidades del servicio y las posibilidades presupuestarias...";

Que en el marco de cubrir cargos de empleados administrativos según lo establecido en la estructura organizativa del organismo por Resolución 7/12 modificada por Resolución 19/12 y teniendo en cuenta los cargos establecidos por Ley 13.218;

Que atento a la finalización del traspaso de partidas presupuestarias para cubrir 7 cargos de empleados administrativos a través del Decreto 4048/13;

Que, luego de realizar las entrevistas de los empleados administrativos se dio por finalizada la selección de los mismos;

Que el suscripto se encuentra facultado a dictar la presente norma en su carácter de Defensor Provincial, art. 21 y 70 de la Ley Provincial N° 13.014;

Que, ante la imperiosa necesidad de este Servicio Público Provincial de Defensa Penal de contar con dichos empleados administrativos para el inicio de la implementación definitiva del nuevo Código Procesal Penal el 10 de Febrero de 2014;

Que la presente gestión encuadra en el artículo 21 inc. 8 de la Ley 13.014.

POR ELLO,

EL DEFENSOR PROVINCIAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Propóngase al Poder Ejecutivo, por intermedio de la Excma. Corte Suprema de Justicia, la designación Alvarez, Sebastián Ignacio y Pactac, María Lucía para la Circunscripción Judicial Nro. 1; Cocomazzi, Romina Ayelen y Caderazzi, Natalia para la



- Servicio Público Provincial de defensa Penal -



Poder Judicial Provincia de Santa Fe

En defensa de la libertad, la igualdad y la vigencia de los derechos humanos

Circunscripción Judicial Nro. 2; Raposo, Iván Gastón para la Circunscripción Nro. 3; Yoris, Janina Emiliana para la Circunscripción Nro. 4 y Piccioni, Anabela para la Circunscripción Nro. 5.-

ARTICULO 2º: Registrese, notifiquese y archivese.-